PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE REANUDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE REANUDACIÓN

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8708316 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato de suministro
OBJETO	Suministro, dotación e instalación de tienda de carretera tipo contenedores, en el marco de la estrategia ZajunaCampo, para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del sistema de investigación, desarrollo tecnológico y competitividad nacional para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA – Regional Huila
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($978.552.866) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	Doce (12) días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Formación Agroindustrial - Km 38 vía al sur de Neiva, Campoalegre Huila
CONTRATISTA	LIMACOR MY S.A.S
CC o NIT.	900.126.632-
REPRESENTANTE LEGAL	Mónica Marcela Coronado Rodríguez
SUPERVISOR DESIGNADO	Yoly Dayana Moreno Ortega

En Campoalegre, 07 de abril de 2026, entre los suscritos Yoly Dayana Moreno Ortega, identificado con Cédula de ciudadanía nro. 34.327.134 expedida en Popayán, Cauca, en calidad de supervisora y, de otra parte, Mónica Marcela Coronado Rodríguez, identificado con Cédula de ciudadanía nro. 53.006.409 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de LIMACOR MY S.A.S, identificada con NIT. 900.126.632, hemos convenido suscribir el acta de reanudación del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	19/12/2025
Fecha de terminación inicial	15/04/2026
Fecha de suspensión	12/02/2026
Fecha de reanudación	07/04/2026
Nueva Fecha de terminación	10/06/2026

CONSIDERACIONES

1) El Contrato No. CO1.PCCNTR.8708316 de 2025, fue suscrito el 16 de diciembre de 2025, iniciando ejecución el 19 de diciembre de 2025, con un plazo inicial de doce (12) días calendarios.
2) Mediante modificación contractual del 29 de diciembre de 2025, se efectuó la primera suspensión del contrato por un término de dieciséis (16) días calendario, hasta el 13 de enero de 2026, con fecha de reanudación el 14 de enero de 2026, debido a la imposibilidad de ejecución derivada de condiciones climáticas adversas que afectaban el acceso al sitio de intervención.
3) Mediante modificación contractual del 15 de enero de 2026, se otorgó prórroga por noventa (90) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 15 de abril de 2026.
4) En desarrollo de la ejecución contractual, el día 04 de febrero de 2026, en reunión de seguimiento técnico (Acta No. 03), se evidenció que el terreno presentaba condiciones de alta saturación por lluvias, impidiendo el acceso de maquinaria, materiales y personal, lo cual confirmó la inviabilidad de continuar con la ejecución en condiciones seguras. Como resultado de dicha verificación técnica y del análisis de la supervisión, se acordó la suspensión del contrato a partir del 12 de febrero de 2026 y hasta el 28 de marzo de 2026, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendarios, por causas externas no imputables al contratista, relacionadas con lluvias recurrentes, saturación del terreno y limitaciones de acceso, estableciéndose como nueva fecha de terminación del contrato el día 01 de junio de 2026.
5) En el marco de la reunión de seguimiento técnico y contractual realizada el 25 de marzo de 2026 (Acta No. 04), se efectuó una nueva verificación de condiciones en sitio, evidenciándose mejoras en la accesibilidad y en la estabilidad superficial del terreno, lo cual permitió establecer viabilidad de reanudación, en la medida en que se verifiquen condiciones mínimas de acceso y estabilidad superficial del terreno.
6) Conforme a lo establecido en el acta de suspensión, la reanudación del contrato se encontraba prevista para el día 29 de marzo de 2026. No obstante, en atención a lo definido en el Acta No. 04, previo al reinicio de las actividades fue necesario adelantar la verificación en sitio de las condiciones de acceso, así como la coordinación y alistamiento logístico requeridos para el ingreso, transporte, descargue e instalación de los contenedores, teniendo en cuenta que las condiciones del terreno, si bien presentaban mejoría, aún requerían verificación técnica para garantizar la estabilidad superficial y la transitabilidad necesarias para la ejecución segura de dichas actividades. En este sentido, la ejecución efectiva del objeto contractual requería la culminación de dichas actividades y la formalización de la reanudación. En consecuencia, durante el periodo comprendido entre el 29 de marzo y el 06 de abril de 2026, no se reinició la ejecución efectiva del contrato equivalente a nueve (9) días calendarios, lo cual incidió en el cómputo del plazo contractual.

Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. CO1.PCCNTR.8708316 de 2025, a partir del 07 de abril de 2026.

SEGUNDO. La fecha de finalización del contrato es 10 de junio de 2026.

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta.

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Yoly Dayana Moreno Ortega - Supervisora

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez – Abogada Contratos y Convenios

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Laura Vanessa Leguizamo Perez, email=laulegüizamope@gmail.com, c=CO
Fecha: 2026.04.07 17:21:28 -05'00'